Lima, 15 de septiembre de 2026

Oficio 0171-2026-2027-ADP-M/CD

Señora
MARÍA MAGDALENA SEMINARIO MARÓN
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Jr. Camaná 616
Cercado de Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de conformidad con el Acuerdo 036-2026-2027/JUNTA-CÁMARA DE DIPUTADOS, para transcribirle la parte resolutiva de la Moción 00158, presentada por el diputado Raúl Jesús Camargo Porta:

"El Diputado de la República que suscribe presenta la siguiente moción:

1.° Expresar su saludo, homenaje y reconocimiento a todas las personas adultas mayores del Perú, con ocasión de celebrarse el 26 de agosto de 2026 el "Día Nacional del Adulto Mayor", exaltando su entrega histórica, su ejemplo moral y su rol tutelar en la sociedad peruana.

2.° Transcribir la presente moción de saludo a la señora María Magdalena Seminario Marón, ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y, por su intermedio, hacerla extensiva a las directivas de los centros integrales (CIAM), casas de acogida, albergues y organizaciones de adultos mayores del país.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Lima, 24 de agosto de 2026.- (Fdo.).- Raúl Jesús Camargo Porta.- Diputado de la República".

Con esta ocasión manifiesto a usted, señora ministra, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: YATACO TORREALVA Jose Ricardo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/09/2026 14:11:06-0500

JOSÉ RICARDO YATACO TORREALVA
Tercer Vicepresidente
Cámara de Diputados

CEL/gsh/mbc.
Reg. 00158:2026-2027

Moción de Saludo

El Diputado de la República **RAÚL JESÚS CAMARGO PORTA**, integrante del **Grupo Parlamentario Partido Cívico OBRAS**, en ejercicio de las atribuciones inherentes a su función parlamentaria y de conformidad con lo establecido en los artículos 99 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 26 de agosto de cada año se conmemora en el país el **"Día Nacional de las Personas Adultas Mayores"**, fecha instituida oficialmente mediante la Ley N.º 30088, con el propósito fundamental de sensibilizar a la sociedad y al Estado sobre el respeto irrestricto de sus derechos, así como revalorar su sabiduría, transmisión cultural y rol preponderante en el desarrollo de la vida nacional;

Que, nuestras personas adultas mayores constituyen la memoria viva, la reserva moral y la columna vertebral de las familias peruanas, habiendo entregado sus mejores años de juventud y trabajo al desarrollo productivo, cultural e institucional del país;

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 4, establece explícitamente que la comunidad y el Estado protegen especialmente al anciano en situación de abandono, garantizando el respeto de su dignidad humana y la efectividad de sus derechos fundamentales;

Que, el Estado peruano ha consolidado un marco normativo tuitivo mediante la Ley N.º 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor, la cual consagra los principios de no discriminación, atención preferente, vida digna y participación activa, demandando de las instituciones públicas y privadas una constante optimización de los servicios de salud, previsión social y cuidados integrales;

Que, resulta de vital trascendencia parlamentaria que la Cámara de Diputados de la República rinda un sincero y emotivo homenaje a los hombres y mujeres de la tercera edad, reconociendo su invaluable legado intergeneracional, su sabiduría acumulada y su permanente contribución a la identidad nacional;

POR LO EXPUESTO:

La cámara de diputados del Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR el más cálido y ferviente saludo, homenaje y reconocimiento a todas las personas adultas mayores del Perú con ocasión de celebrarse, el 26 de agosto de 2026, "Día Nacional del Adulto Mayor", exaltando su entrega histórica, su ejemplo moral y su rol tutelar en la sociedad peruana.

ARTÍCULO SEGUNDO. - TRASLADAR la presente Moción de Saludo a la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Mg. María Magdalena Seminario Marón, haciéndolo extensivo, a través de su digno despacho, a las directivas de los centros integrales (CIAM), casas de acogida, albergues y organizaciones de adultos mayores del país.

Lima, agosto de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CAMARGO PORTA Raul Jesus FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/08/2026 17:40:22-0500

Lic. RAÚL JESÚS CAMARGO PORTA
Diputado de la República